



DECRETO EXENTO N° 4.023

13 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3517, de fecha 13 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

Necesidad de contratar a proveedor para realizar mantenciones y reparaciones de manera oportuna e inmediata a la flota de vehículos pertenecientes a Salud Municipal de Retiro, durante el año 2014.

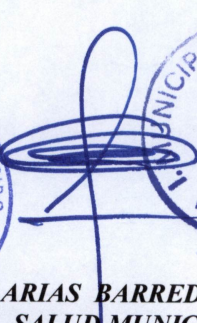
DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para "Servicio de Mantenión y Reparación de Vehículos Salud Municipal de Retiro año 2014"
- 2.- **AUTORIZESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora o quien subrogue:
Rubén Arias Barredo, Director de APS Retiro
Jorge Chandia Fuentes Encargado de Mantenión de vehículos
Gustavo Ramos Hernandez Encargado de Finanzas

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archico Adquisiciones Depto. Salud Municipal(2)/